



### BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

(Aprobado en Consejo de Departamento de fecha 18 de mayo de 2017 y modificado con fecha 26 de febrero de 2021)

Según el Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna aprobado por acuerdo 5/CG 24-05-2017 del Consejo de Gobierno (BOULL núm. 9 de 25 de mayo de 2017) y teniendo en cuenta las recomendaciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, respecto al Bloque 7º. **Baremos Específicos de los Departamentos**, que tendrá una puntuación máxima de 20 puntos, correspondiente al 20% de la puntuación total posible e incluirá aquellos aspectos que sean de interés para el Departamento, además de una entrevista personal obligatoria.

#### 1.- ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO (máximo 15 puntos)

##### 1.1.- DOCENCIA Y FORMACIÓN (5 puntos)

1.1.1.- Primer o segundo autor de capítulos de libros cuyo contenido tenga un marcado carácter docente (guías clínicas, manuales de formación) con distribución nacional o internacional y que no hayan sido evaluados en el Baremo Marco. Sólo se considerarán publicaciones con ISBN o ISSN. Puntuación: 0,5 puntos/capítulo (Máximo 1 punto)

1.1.2.- Otros méritos, que demuestren colaboración e iniciativa en la docencia, debidamente acreditados por el departamento, que no hayan sido evaluados y que la Comisión de Baremación estime adecuado hacerlo (Máximo 1 punto)

- Participación en comisiones del departamento: 0.1 /comisión
- Director de Programa de prácticas de alumnos del Grado correspondiente al área de conocimiento: 0.2 /curso académico
- Coordinación de seminarios de alumnos del Grado correspondiente al área de conocimiento. Puntuación: 0.1 /seminario.

1.1.3.- Méritos institucionales docentes relacionados con la institución universitaria: ULL y Departamento (Máximo 1 punto)

1.1.4.- Formación sanitaria especializada vía MIR en el perfil de la especialidad médica de la plaza convocada. Puntuación: 0.4 / año (Máximo 2 puntos)

##### 1.2.- INVESTIGACIÓN (máximo 7 puntos)

Se valorarán los siguientes méritos que **no hayan sido valorados en el baremo marco y que correspondan al área de Conocimiento** correspondiente a la plaza del concurso:

1.2.1.- Artículos publicados en revistas nacionales o internacionales, para especificidades no contempladas en el Baremo Marco y se valorarán artículos originales, revisiones, editoriales y casos clínicos, según se detalla a continuación (Máximo 5 puntos)

Para originales, revisiones y editoriales:

- Revistas comprendidas en el primer cuartil del área correspondiente a la plaza: 1 punto
- Revistas comprendidas en el segundo cuartil del área correspondiente a la plaza: 0,75 puntos
- Revistas comprendidas en el tercer cuartil del área correspondiente a la plaza: 0,50 puntos
- Revistas comprendidas en el cuarto cuartil del área correspondiente a la plaza: 0,25 puntos

Para cada artículo, a dicha puntuación se aplica según el orden de autores firmantes, siguiendo los criterios Vancouver:

- Primer firmante: 100% de la puntuación
- Segundo firmante: 75% de la puntuación (100% de la puntuación si en la publicación consta explícitamente que la autoría está compartida con el primer firmante)
- Del tercer al sexto firmante (a. i.): 50% de la puntuación
- Siguientes firmantes: 25% de la puntuación

Sección de Medicina (Campus de Ofra) APDO. 456 38200 - La Laguna Tel 922319306 E-mail cirugi@ull.edu.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3318003 Código de verificación: Uh33yHRf

Firmado por: Pedro Ramón Gutiérrez Hernández  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/04/2021 11:35:01

1 / 2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3345801 Código de verificación: o9eT+lLx

Firmado por: Cirugía Cirugía  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 12/04/2021 12:33:31

1 / 2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3477398 Código de verificación: IyHzgwR2

Firmado por: Rocío Peña Vázquez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/06/2021 10:55:16



Departamento de Cirugía  
Universidad de La Laguna

Además del orden de autores mencionado, se atenderá a la fecha de publicación de los artículos.

- Cuando la referencia sea de los últimos 6 años: 100%
- Cuando la referencia sea de 7 a 12 años: 75%
- Cuando la referencia sea de 13 años hacia atrás: 50%

**1.2.2 Otras contribuciones científicas (Máximo 2 puntos)**

**1.2.2.1 Participaciones en congresos (Máximo 1 punto)**

Ponencias invitadas o panelista en congresos nacionales o internacionales: 0,25 punto/participación.

1.2.2.2 Revisor de artículos de revistas indexadas (Máximo 1 punto) 0,5 punto/revista

**1.2.2.3 Méritos especiales relacionados con la Tesis doctoral (Máximo 1 punto):**

1. Mención Doctorado Europeo o Internacional: 1 punto
2. Tesis por compendio de publicaciones: 1 punto.

1.2.2.4 Patentes y/o modelos de utilidad registrados y publicados. Puntuación: 1 punto/patente o modelo de utilidad.

**1.3.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (Actividad asistencial) (máximo 3 puntos)**

**1.3.1.-** Grado de complejidad de la actividad quirúrgica hospitalaria como especialista, debidamente acreditada en los últimos 6 años. La puntuación se establece por el número de intervenciones realizadas como primer cirujano de aquellos procedimientos de **mayor nivel de dificultad** determinados por el Programa de la Especialidad correspondiente del área de conocimiento. Máximo 2 puntos.

**1.3.2.-** Otros méritos profesionales de marcado carácter docente. Máximo 1 punto: Tutor de residentes. Puntuación: 0,25 puntos/año.

Miembro de la comisión de docencia (del Hospital vinculado): 0,25 puntos/año.

**NOTA.-** Cuando algún concursante o concursantes lleguen al máximo de puntos en un apartado se ponderará al resto de forma proporcional.

**2.- ENTREVISTA (máximo 5 puntos)**

**2.1.-** Ejercicio primero: Defensa del programa de una asignatura del Área de Conocimiento que esté comprendida en el perfil para el que se convoca la plaza (o cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no haya salido ajustada a perfil): 2 puntos.  
(en un tiempo de 15-20 min)

**2.2.-** Ejercicio segundo: Defensa del currículum del candidato y la adecuación de éste al perfil de la plaza a concurso: 1.75 puntos.

**2.3.-** Ejercicio tercero: Entrevista personal con preguntas sobre las materias propias del Área de conocimiento para el que se convoca la plaza: 1.25 puntos.

**PUNTUACIÓN MÍNIMA**

Puntuación mínima exigida por figuras contractuales (Baremo Marco + Baremo Específico):

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado
25	40	50	30

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

Sección de Medicina (Campus de Ofra) APDO. 456 38200 - La Laguna Tel 922319306 E-mail cirugi@ull.edu.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3318003 Código de verificación: Uh33yHRf

Firmado por: Pedro Ramón Gutiérrez Hernández  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/04/2021 11:35:01

2 / 2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3345801 Código de verificación: o9eT+lLx

Firmado por: Cirugía Cirugía  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 12/04/2021 12:33:31

2 / 2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3477398 Código de verificación: IyHzgwR2

Firmado por: Rocío Peña Vázquez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/06/2021 10:55:16

## CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna (Acuerdo 5/CG 24-5-2017 del Consejo de Gobierno de la ULL) prevé en las Observaciones generales, punto 1, que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 1 Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.
- 0,5 Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 0 Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.

A estos efectos se han fijado los siguientes Criterios de Afinidad:

### ÁREA DE CIRUGÍA

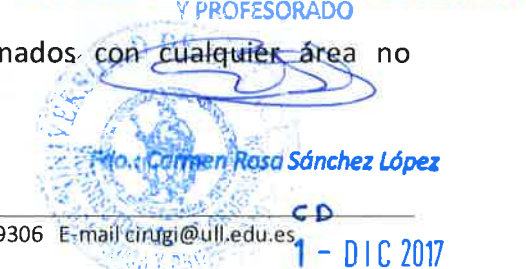
- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con la especialidad de la plaza convocada en el Área de conocimiento de Cirugía (090)
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con el resto de especialidades del Área de Cirugía (090) así como las especialidades del Área de Medicina (610) afines a la especialidad de la plaza convocada
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada

### ÁREA DE OFTALMOLOGÍA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Oftalmología (646) y Óptica (647)
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Medicina (610) y Medicina Preventiva y Salud Pública (615)
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

### ÁREA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Otorrinolaringología (653)
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con el Área de Cirugía (090)
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada



### ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Traumatología y Ortopedia (830)
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Cirugía (090), Fisioterapia (413), Medicina (610) Radiología y Medicina Física (770). En aquellos casos con afinidad a Traumatología y Ortopedia (830)
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada

### ÁREA DE UROLOGÍA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Urología (817)
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Cirugía (090), Medicina (610) y Obstetricia y Ginecología (817). En aquellos casos con afinidad a Urología
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

La Laguna a 28 de noviembre de 2017

Director del Departamento  
Pedro R. Gutiérrez Hernández  
(prguti@ull.es)



(Código Unesco Áreas de Conocimiento)

